



IEESFORD
Ministerio de Relaciones Exteriores

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DIPLOMÁTICA, (OIR-IEESFORD). Antiguo Cuscatlán, a las trece horas del día veinte de octubre del año dos mil veinte.

El artículo 10 numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán hacer pública la información relativa al listado de asesores, determinando sus respectivas funciones.

En relación a ello, es pertinente mencionar que en el IEESFORD, dicha información referente al listado de asesores, es inexistente en vista que en este Instituto no se cuenta con asesores; y a efecto de informar a la ciudadanía sobre tal circunstancia, se hace del conocimiento público por la presente acta.

Luz Elena Núñez de Saade
Oficial de Información *a.h.* y *a.i.*





IEESFORD

Ministerio de Relaciones Exteriores

Antiguo Cuscatlán, 20 de octubre de 2020

Público en General

Presente.

Por este medio, el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD), declara la inexistencia del listado de asesores; al que se refiere el artículo 10 numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la siguiente acta declaratoria de inexistencia.

Luz Elena Núñez de Saade

Oficial de Información *a.h. y a.i.*